



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, Doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Sucesión doble e intestada
Radicado	05001400301420080030800
Interesado	Jesús Arturo Cifuentes Rendón y O.
Causantes	Pedro Luis Cifuentes Pérez y María Camila Rendón Sánchez
Asunto	Traslado
Interlocutorio	1293

En atención al memorial aportado por la abogada ORFA ELENA GARZON DE CASAS, quien representa dentro del presente asunto al señor FABIO DE JESUS JIMENEZ ARISMENDI en calidad de cesionario del 27% de los derechos hereditarios en el bien inmueble con F.M.I. 01N-5441774 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, zona norte, que pudieran corresponder a los señores:

Ofelia Cifuentes Rendón, Alicia Cifuentes de Arboleda, María Cecilia Cifuentes Rendón, José Elías Cifuentes Rendón y Jesús Arturo Cifuentes Rendón dentro del asunto de la referencia.

Teniendo en cuenta que, en el presente proceso sucesorio, el pasado 26 de septiembre de 2012, se emitió providencia aprobatoria de partición y adjudicación, y a la fecha la memorialista presenta un nuevo bien inmueble solicitando se de traslado de partición adicional, de conformidad con lo establecido en el art. 502 del C.G.P., se corre traslado por el término de tres (3) días.

Se ordena notificar el presente auto por aviso.

NOTIFIQUESE



JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
Juez

MG.

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7405ed81722c3fc548991cdb572623707fdf8e4aab86574b0cd9cb9be149000d**
Documento generado en 12/11/2020 04:38:38 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>